REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE SELECCIÓN MIMIMA CUANTÍA NO. 014-2023-HOMIL

Cuyo objeto es: **"CONTRATACION DE LABORATORIO DENTAL EN EL SERVICIO DE SALUD ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA ELABORACION DE PROTESIS DENTALES PARA LA REHABILITACION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

OFERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MC-014-2023-HOMIL LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA	LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA	27/01/2023 12:20 PM	34.433.000 COP

LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA NIT.: 19352271-9 Cedula de Ciudadanía: 19.352.271		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento suscrito por su Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Fecha de expedición: 26/01/2023 Certificado emitido por Cámara de Comercio de Bogotá
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Luis Hernando Leyva Neira. C.C. 19.352.271 Expedida el 14 de julio de 1977 de Bogotá D.C.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Certificación emitido por Luis Hernando Leyva Neira en calidad de Representante Legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 27/01/2023.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA DE LA NACIÓN	CUMPLE	Verificados Online el día 30/01/2023 del representante legal.
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Verificados Online el día 30/01/2023 del representante legal.
VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	Verificados Online el día 30/01/2023 del representante legal.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados Online el día 30/01/2023 del representante legal.
CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	APORTA	Aporta certificación de Hospital Militar Central.
FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Aporta formulario diligenciado.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES	CUMPLE	Aporta documento diligenciado.
FORMULARIO FT-01	**APORTA NO CUMPLE**	

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

REPRESENTANTE LEGAL

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía — Número Identificación: 19352271

¿ Cuanto es 6 + 2 ? — 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19352271.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, enero 30, 2023 - Hora de consulta: 09:52:47

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

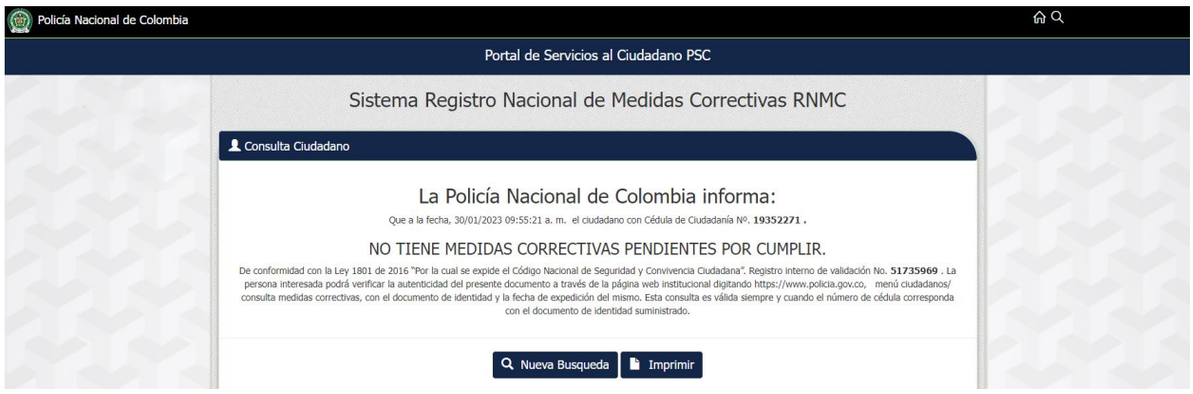
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2023, a las 09:54:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19352271
Código de Verificación	19352271230130095424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





OBSERVACIONES:

A. FORMULARIO SOLICITUD DE VINCULACIÓN SARLAFT: El proponente deberá diligenciar el formulario de solicitud de vinculación SARLAFT "Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo", por lo cual se solicita revisar el paso a paso que se aportó en los documentos del proceso para que el oferente sepa cómo debe inscribirse y diligenciar el documento. Se requiere que el documento que se allegue tenga firma y huella del representante legal.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUCION JURIDICA - El proponente **LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA NIT.: 19352271-9**, **DEBE SUBSANAR JURIDICAMENTE**, con los documentos jurídicos requeridos en el presente informe.

CALIFICACIÓN JURÍDICA: Por lo anterior, este Comité emite evaluación jurídica del siguiente oferente:

CONSOLIDADO DE LA EVALUCION JURIDICA

No	EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA** **NIT.: 19352271-9**	**NO CUMPLE SUBSANAR**

Para la subsanación de los requerimientos aplica lo estipulado por la Ley 1882 de 2018 "*Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones", en especial lo estipulado en el artículo 5:*

Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Atentamente,

Abogado. Eilen Tatiana Candanoza Lubo
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos